

San Miguel de Tucumán, 26 de Abril de 2024

CIRCULAR N° 18

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.

Vista la publicación en sitio oficial de AFIP con fecha 10/04/2024 de la versión 46 release 0 del SICOSS, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), a partir del período devengado Abril 2024.

Así mismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión actualizada.

Atentamente.-